

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

12414 *Resolución de 18 de septiembre de 2012, de la Organización Nacional de Trasplantes, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado establece en la regla 38 la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información de las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado de acuerdo con el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General presupuestaria.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada orden, resuelvo publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales de la Organización Nacional de Trasplantes para el ejercicio 2011, que se acompaña como anexo de la presente Resolución.

Madrid, 18 de septiembre de 2012.—El Director de la Organización Nacional de Trasplantes, Rafael Matesanz Acedos.

ANEXO
26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES
EJERCICIO 2011
I. Balance

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		1.419.721,34			A) Patrimonio neto		11.552.316,19	
	I. Inmovilizado intangible		786.041,34		100	I. Patrimonio aportado		47.380,55	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		11.504.935,64	
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		11.061.567,07	
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		786.041,34		129	2. Resultados de ejercicio		443.368,57	
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		633.680,00		136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		633.680,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		260.126,57	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		22.916,36	
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		18.318,06	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		524	4. Otras deudas		18.318,06	
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
37 (397)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
30, 35, (390) (395)	B) Activo corriente		10.392.721,42		4000, 401, 405, 406	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		218.892,15	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	I. Activos en estado de venta		0,00		452, 453, 456	1. Acreedores por operaciones de gestión		131.891,82	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	II. Existencias		0,00		485, 568	2. Otras cuentas a pagar		26.100,83	
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00			3. Administraciones públicas		60.899,50	
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00			4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			V. Ajustes por periodificación		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		10.135.512,21						
	1. Deudores por operaciones de gestión		10.076.633,18						

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, (4901), 550, 555, 558 47	2. Otras cuentas a cobrar		58.879,03						
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		0,00						
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		257.209,21						
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		257.209,21						
	TOTAL ACTIVO (A+B)		11.812.442,76						
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		11.812.442,76	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.987.911,00	
751	a) Del ejercicio		3.987.911,00	
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		40.811,00	
750	a.2) transferencias		3.947.100,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		-5.326,00	
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		3.982.585,00	
(640), (641)	8. Gastos de personal		-2.256.313,99	
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.824.310,44	
	b) Cargas sociales		-432.003,55	

(euros)

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-58.159,63	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-703.807,79	
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-700.757,13	
(68)	b) Tributos		-3.050,66	
	c) Otros		0,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	12. Amortización del inmovilizado		-512.837,53	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-3.531.118,94	
7531	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		451.466,06	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-9.826,70	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00	
7531	b) Bajas y enajenaciones		-9.826,70	
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
(678)	14. Otras partidas no ordinarias		1.571,30	
	a) Ingresos		1.571,30	
	b) Gastos		0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		443.210,66	
760	15. Ingresos financieros		157,91	
	a) De particiones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		157,91	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b.2) Otros		157,91	
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		157,91	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		443.368,57	
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

III. Resumen del estado total de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado de cambios en el patrimonio neto

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		47.380,55	11.111.471,07	0,00	0,00	11.158.851,62
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-49.904,00	0,00	0,00	-49.904,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		47.380,55	11.061.567,07	0,00	0,00	11.108.947,62
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	443.368,57	0,00	0,00	443.368,57
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	443.368,57	0,00	0,00	443.368,57
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		47.380,55	11.504.935,64	0,00	0,00	11.552.316,19

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos (euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		443.368,57	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (+/-II+III)		443.368,57	

IV. Estado de flujos de efectivo

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		3.615.614,56	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.613.885,35	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		157,91	
6. Otros Cobros		1.571,30	
B) Pagos		3.147.136,41	
7. Gastos de personal		2.261.585,67	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		59.514,44	
9. Aprovisamiento		0,00	
10. Otros gastos de gestión		802.829,63	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		23.206,67	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		468.478,15	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		413.754,22	
4. Compra de inversiones reales		413.754,22	
5. Compra de activos financieros		0,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-413.754,22	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		-27.323,76	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		27.323,76	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		82.047,69	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		175.161,52	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		257.209,21	

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			
(313D) DONACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS.	3.970.390,00	105.000,00	4.075.390,00	3.391.125,79	3.315.690,59	3.203.560,71	112.129,88	759.699,41
1.GASTOS DE PERSONAL	2.786.330,00	0,00	2.786.330,00	2.273.554,56	2.256.313,99	2.255.289,74	1.024,25	530.016,01
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	872.200,00	105.000,00	977.200,00	811.906,42	753.711,79	662.279,03	91.432,76	223.488,21
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.310,00	0,00	64.310,00	58.159,63	58.159,63	56.804,82	1.354,81	6.150,37
6.INVERSIONES REALES	247.550,00	0,00	247.550,00	247.505,18	247.505,18	229.187,12	18.318,06	44,82
Total	3.970.390,00	105.000,00	4.075.390,00	3.391.125,79	3.315.690,59	3.203.560,71	112.129,88	759.699,41

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS					RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS			
3.TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.571,30	0,00	1.571,30
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.699.550,00	0,00	3.699.550,00	0,00	0,00	40.811,00	3.699.550,00	40.811,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157,91	0,00	157,91
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247.550,00	0,00	247.550,00	0,00	0,00	226.920,76	20.629,24	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	23.290,00	105.000,00	128.290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3.970.390,00	105.000,00	4.075.390,00	0,00	0,00	269.460,97	3.720.179,24	42.540,21

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.742.090,21	3.068.185,41		673.904,80
b. Operaciones de capital	247.550,00	247.505,18		44,82
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	3.989.640,21	3.315.690,59		673.949,62
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	3.989.640,21	3.315.690,59		673.949,62
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				673.949,62

VI. Resumen de la Memoria de la Organización Nacional de Trasplantes correspondientes a las cuentas ejercicio 2011

VI.1 Organización y actividad

La Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, modificó el organismo autónomo Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, que pasó a denominarse Organización Nacional de Trasplantes. Este organismo público conservó la naturaleza de organismo autónomo encomendándosele la coordinación y fomento de la política de trasplantes en España así como la representación del sistema sanitario español ante los organismos internacionales en dicha materia.

El Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes, dispone que el organismo autónomo se ampara en lo previsto por el artículo 43.1 a) de la Ley 6 /1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y se adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, con personalidad jurídica propia y diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el ejercicio de las competencias que le corresponden. Establece, asimismo, el reglamento que corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la dirección estratégica, la evaluación y el control de la eficacia y de los resultados de la actividad del organismo, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Intervención General de la Administración del Estado en cuanto a evaluación y control de resultados del sector público estatal.

La Organización Nacional de Trasplantes se rige, además de por el Estatuto a que hace referencia el párrafo anterior, por la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida; la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos; la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud; la Ley 6 /1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de Salud y por las leyes vigentes en materia de contratación del sector público, de presupuestos, de patrimonio de las administraciones públicas y demás disposiciones legales aplicables a los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

Conforme a lo establecido por el artículo 4 del Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes son fines generales de la misma:

- a) Coordinar la política de donación y trasplantes de órganos y tejidos de aplicación en humanos en España.
- b) Promover e impulsar la donación de órganos y tejidos.
- c) Promover e impulsar los trasplantes de órganos, tejidos y células en España, sobre la base de los mencionados principios de eficiencia, objetividad, equidad, cooperación y solidaridad.
- d) Promover la formación continuada en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos.
- e) Desarrollar, mantener, custodiar y analizar los datos de los registros de origen, destino y seguimiento de los órganos y tejidos obtenidos con la finalidad de trasplante, favoreciendo la accesibilidad y la publicidad de los resultados y garantizando la transparencia de los mismos.
- f) Asesorar al Ministerio de Sanidad y Política Social y a las comunidades autónomas en materia de trasplantes de aplicación en seres humanos.
- g) Representar al Ministerio de Sanidad y Política Social en los organismos nacionales e internacionales en materias relacionadas con los trasplantes, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica en materia de relaciones internacionales.

h) Aquellas otras funciones que en materia de coordinación y gestión de los ensayos clínicos y la aplicación terapéutica de la medicina regenerativa pueda asignarle el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Para la consecución de dichos fines, sin menoscabo de las competencias de las comunidades autónomas, se atribuyen a la Organización las funciones reconocidas al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos; las atribuidas por el Real Decreto 2070/1979, de 30 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención y utilización clínica de órganos humanos y la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos; las previstas en el Real Decreto 1301/2006, de 10 de noviembre, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos, y, en particular las siguientes:

- a) La coordinación de la obtención, distribución nacional e intercambio internacional de órganos, tejidos y células para su trasplante.
- b) La actualización y gestión de las listas de espera de ámbito nacional para trasplantes de órganos tejidos y células.
- c) La coordinación de la logística y transporte de equipos de profesionales de extracción y trasplante, y la de órganos, tejidos y células para trasplante.
- d) La promoción y desarrollo de la investigación en materia de donación, disponibilidad y aplicación clínica de órganos, tejidos y células para trasplante.
- e) La promoción y desarrollo de las medidas necesarias para la mejora de la calidad y seguridad de los órganos, tejidos y células para trasplante.
- f) La planificación, desarrollo y mantenimiento de un sistema de información, promoción y difusión de las actividades de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en administraciones sanitarias, profesionales sanitarios, agentes sociales y ciudadanos.
- g) La coordinación de la información recogida en los registros de últimas voluntades de las comunidades autónomas en relación con la donación de órganos, tejidos y células para su utilización en seres humanos.
- h) La colaboración en la evaluación y la gestión de los proyectos asociados a las subvenciones que otorgue el Ministerio de Sanidad y Política Social para la promoción de la donación y el trasplante.
- i) El desarrollo y mantenimiento de los registros estatales de centros autorizados para la extracción, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células de origen humano, para utilización en seres humanos, así como el seguimiento de dichas actividades.
- j) El mantenimiento del sistema de codificación y la conexión con los sistemas internacionales de codificación de piezas anatómicas de origen humano para utilización en seres humanos.
- k) El desarrollo y mantenimiento del sistema estatal de bio-vigilancia y notificación de efectos adversos en la utilización en seres humanos de piezas anatómicas de origen humano, y la conexión con los sistemas internacionales.
- l) La evaluación, seguimiento y autorización, en su caso, de las importaciones y exportaciones de órganos, tejidos y células de origen humano, para utilización en seres humanos.
- m) La promoción de las medidas necesarias para garantizar la plena trazabilidad, desde su origen hasta su destino final, en la obtención, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células humanas.
- n) La elaboración y actualización de las recomendaciones a las autoridades sanitarias competentes sobre los programas, criterios de evaluación, acreditación, inspección u otras medidas de control sobre los mismos, así como sobre la cualificación y atributos de los profesionales encargados de llevarlas a cabo.

ñ) La coordinación de las solicitudes de información entre las autoridades competentes de las comunidades autónomas y las que se realicen por la Comisión Europea, Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados.

o) La promoción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de donación voluntaria y no remunerada, ausencia de ánimo de lucro en las actividades de promoción y publicidad, protección de la confidencialidad de los datos, así como el anonimato entre donante y receptor, salvo en los casos de donación entre vivos de órganos sólidos o de vivos emparentados de progenitores hematopoyéticos.

p) La realización de informes, a solicitud de las autoridades y las instituciones sanitarias, sobre eficacia, calidad y seguridad, en procedimientos de trasplante de nueva implantación o eficacia clínica no demostrada.

q) La colaboración con las comunidades autónomas en la planificación y el desarrollo de los planes de formación continuada en materia de donación y coordinación de trasplantes de órganos, tejidos y células de origen humano.

r) La cooperación con los organismos y entidades nacionales e internacionales en el campo de la donación, extracción, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células de origen humano para utilización en seres humanos, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Política Social en materia de relaciones internacionales.

s) La representación del Ministerio de Sanidad y Política Social ante los organismos y grupos de trabajo de carácter internacional, en el ámbito de los fines y funciones asignados a la Organización Nacional de Trasplantes, así como las funciones de naturaleza análoga que pueda encomendarle el Ministerio de Sanidad y Política Social o el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica en materia de relaciones internacionales.

Asimismo, se encomienda a la Organización Nacional de Trasplantes promover la aplicación terapéutica de la medicina regenerativa y de las terapias avanzadas e impulsar la adopción de protocolos terapéuticos en el campo de la medicina regenerativa y terapias avanzadas.

Constituyen los recursos económicos de la Organización Nacional de Trasplantes:

- a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Las aportaciones procedentes de fondos específicos de ámbito nacional o internacional, u otros fondos comunitarios destinados al cumplimiento de sus fines.
- c) Los demás ingresos públicos dimanantes de su actividad.
- d) Las subvenciones de todo tipo destinadas a la Organización Nacional de Trasplantes.
- e) Los ingresos que obtenga la Organización Nacional de Trasplantes como consecuencia de conciertos o convenios con entes públicos o privados.
- f) Las donaciones realizadas a favor del organismo, siempre que no comprometan su neutralidad o independencia.
- g) Cualquier otro ingreso o recurso económico que legítimamente pueda corresponder al organismo.
- h) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.

La estructura organizativa básica de la Organización Nacional de Trasplantes tanto a nivel político como de gestión responde al siguiente organigrama:

Son órganos de dirección de la Organización Nacional de Trasplantes:

- a) El Presidente.
- b) El Director.

El Presidente de la Organización Nacional de Trasplantes es el Secretario General de Sanidad y Consumo. Corresponden al Presidente:

- a) La alta dirección y representación institucional del organismo.
- b) El seguimiento y control de las actividades de la Organización Nacional de Trasplantes.
- c) Ejercer las restantes atribuciones que le confiera el ordenamiento jurídico.

El Director de la Organización Nacional de Trasplantes, con nivel orgánico de Subdirector general, es nombrado y separado de su cargo por el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Corresponden al Director:

- a) La representación legal y la dirección de la Organización Nacional de Trasplantes y del personal de la misma, en los términos previstos en las disposiciones vigentes. Le corresponde al Director la firma de los acuerdos o resoluciones que hayan de adoptarse por la Organización.
- b) La preparación del anteproyecto de presupuestos de la Organización Nacional de Trasplantes. Dicho anteproyecto será elevado al Presidente del Organismo, para su aprobación y tramitación.
- c) La elaboración del plan anual de actuación del organismo.
- d) La aprobación y el compromiso de gastos, el reconocimiento de obligaciones, la ordenación de los pagos que correspondan a los gastos autorizados, la contratación en nombre del organismo y su dirección económica y contable.
- e) La rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas.
- f) La confección de las memorias anuales de gestión.
- g) La coordinación nacional de trasplantes.
- h) Cuantas otras funciones se le atribuyan reglamentariamente o le sean delegadas por su Presidente.

Ponen fin a la vía administrativa todos los actos, acuerdos y resoluciones del Presidente y del Director de la Organización Nacional de Trasplantes, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril.

El Consejo Asesor de la Organización Nacional de Trasplantes es el órgano colegiado de asesoramiento a los órganos rectores de la Organización. Está formado por:

- a) Presidente: la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- b) Vicepresidente primero: El Presidente de la Organización Nacional de Trasplantes.
- c) Vicepresidente segundo: el Director de la Organización Nacional de Trasplantes.
- d) Vocales: Un representante de cada Comunidad Autónoma, designado por éstas.
- e) Secretario: el Secretario General de la Organización Nacional de Trasplantes, que intervendrá con voz y sin voto.

Al Consejo Asesor le corresponden las siguientes funciones:

- a) Conocer e informar los objetivos estratégicos y el plan anual de actuación de la Organización.
- b) Conocer e informar el anteproyecto de presupuesto, las cuentas anuales y los informes de auditoría que se practiquen.
- c) Conocer e informar los controles y auditorías técnicas y científicas que se realicen sobre el desarrollo de las actividades de la Organización.
- d) Conocer e informar la memoria anual de la Organización.
- e) Informar y asistir a los órganos de dirección sobre las iniciativas normativas, profesionales, científicas u organizativas que le sean planteadas en el ámbito de los fines y funciones de la Organización.

Dependen inmediatamente del Director de la Organización Nacional de Trasplantes las siguientes unidades:

1. La Secretaría General, que tendrá el nivel que se determine en la relación de puestos de trabajo y a la que le corresponderá:

- a) La administración general de la Organización.
- b) La gestión económico-financiera, presupuestaria, patrimonial, de recursos humanos y de servicios generales.
- c) La gestión del régimen interior, las comunicaciones de voz y datos, y los recursos informáticos.
- d) La tramitación y gestión de los contratos, convenios y acuerdos en los que participe la Organización.
- e) La elaboración de propuesta de informes preceptivos y de desarrollo normativo que deba emitir la Organización Nacional de Trasplantes en materias de carácter general.
- f) La supervisión y promoción de la formación continuada del personal no sanitario de la Organización.
- g) La suplencia temporal del Director del organismo, en supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.
- h) La Secretaría del Consejo Asesor.

2. La Coordinación Médica, que será desempeñada por el Jefe de servicio de la plantilla de personal estatutario que determine el Director de la Organización Nacional de Trasplantes. La Coordinación Médica tiene las siguientes funciones:

- a) La coordinación operativa de trasplantes de órganos, tejidos y células.
- b) La gestión de las listas de espera de ámbito nacional para trasplantes de órganos, tejidos y células.
- c) El impulso y evaluación de la actividad científica, docente, investigadora y de fomento de la donación dentro de los fines y funciones asignados a la Organización.
- d) La elaboración de propuesta de informes preceptivos y de desarrollo normativo que deba emitir la Organización Nacional de Trasplantes en materias técnico-sanitarias.
- e) La producción, evaluación, síntesis y difusión de información científica, documentos de consenso y de datos, en materia de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.
- f) La gestión y tutela de los registros técnico-sanitarios que guarde la Organización Nacional de Trasplantes.
- g) La supervisión y promoción de la formación continuada del personal sanitario de la Organización.
- h) La designación, supervisión y participación, en su caso, de los servicios de guardia de coordinación.

El día 31 de diciembre de 2011, son responsables de las diferentes unidades administrativas del organismo autónomo Organización Nacional de Trasplantes las siguientes personas:

- Presidenta: Pilar Farjas Abadía, Secretaria General de Sanidad y Consumo.
- Director: Rafael Matesanz Acedos.
- Secretaria General: María Eugenia Zabarte Martínez de Aguirre.
- Coordinador Médico: Gregorio Garrido Cantarero.

El Consejo Asesor del organismo autónomo no se ha constituido.

La plantilla de la Organización Nacional de Trasplantes está integrada, a 31 de diciembre de 2011, por personal funcionario y estatutario conforme a lo siguiente:

1.º Plantilla de personal funcionario ONT:

Nivel	Denominación puesto	Puestos
30	Subdirector General	1
15	Secretario del Subdirector	1
29	Secretario General	1
26	Jefe Servicio Contabilidad y Gestión Económica	1
18	Habilitado Cajero Pagador	1
18	Jefe de Negociado	1
Total		6

2.º Plantilla de personal estatutario ONT:

Nivel	Categorías / Puestos de trabajo	Dotación	
		Plazas	Puestos
28	Jefe Servicio Facultativo		1
26	Jefe Sección Facultativo		1
24	Facultativo Especialista de Área	9	
23	Supervisores/as Enfermería		1
21	ATS/DUE	13	
26	Jefe Servicio NS		1
24	Jefe Sección NS		2
23	Ingeniero Superior	1	
23	Técnico Función Adm.	2	
23	Técnico Titulado Superior	3	
21	Gestión Función Adm.	2	
21	Técnico Grado Medio	2	
17	Administrativo	2	
15	Auxiliar Administrativo	6	
Total		40	6

Tal y como se ha señalado anteriormente, la Organización Nacional de Trasplantes es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con personalidad jurídica diferenciada y plena capacidad de obrar. La gestión financiera de la Organización es centralizada, concentrándose en el momento de presentar esta Cuenta General las competencias de ordenación del gasto y del pago en el Director de la institución. En concordancia con ello, el modelo contable es centralizado, existiendo una única oficina contable en la que se registran la totalidad de las operaciones de la entidad, tanto las derivadas de la ejecución del gasto, como de la gestión de los ingresos.

No existen entidades dependientes o vinculadas a la Organización Nacional de Trasplantes. No existen tampoco entidades en las que participe.

VI.2 Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel

1. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante, PGCP) y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional

del Estado, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

2. No existen requisitos de la información, principios contables públicos o criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de éstos en las cuentas anuales.

3. Se ha aplicado, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y el PGCP, el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

2. Comparación de la información

Debido a la publicación del nuevo PGCP, se ha modificado sustancialmente la estructura de las Cuentas Anuales con respecto al año anterior, hecho que impide así mismo comparar con facilidad la información de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. No obstante, según prevé la disposición transitoria 3.^a del citado Plan, no se reflejarán en el Balance, en la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores. Así mismo, siguiendo esta Disposición, en el punto 4 de la Nota 3 de esta Memoria se incorpora el Balance y la Cuenta del Resultado económico-patrimonial de 2010.

5. Balance y Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del ejercicio 2010

(Ver cuadros adjuntos al final de documento)

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración

1. Inmovilizado material: Las inversiones materiales se han registrado al precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, siendo la base de amortización el valor contable del bien, detrayendo, en su caso, el valor residual. Dicha base amortizable se distribuye entre la vida útil para cada clase de bienes. Se toma como vida útil de los bienes la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

2. Inversiones inmobiliarias: La ONT no tiene inversiones inmobiliarias.

3. Inmovilizado intangible: Las inmobilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil estimada para cada clase de bienes los períodos máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

4. Arrendamientos: La ONT no ha realizado en 2011 ningún contrato de arrendamiento financiero, ni tampoco otras operaciones de naturaleza similar.

5. Permutas: La ONT no ha realizado operaciones de permuta en 2011.

6. Activos y pasivos financieros: La ONT no tiene pasivos financieros.

7. Coberturas contables: La ONT no ha realizado coberturas contables en 2011.

8. Existencias: La ONT no tiene existencias.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades: La ONT no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera: La ONT no ha realizado este tipo de transacciones.

11. Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

12. Provisiones y contingencias: La ONT ha dotado una provisión a corto plazo para realizar una devolución de ingresos a la Fundación Mutua Madrileña según un expediente de subvención. Dicha provisión se carga a la cuenta 777 «Otros ingresos» porque las cuentas del subgrupo (75) no se adaptan a ingresos recibidos en otros ejercicios (2009). Se excluye la subcuenta 750 porque la actividad que financia la Fundación Mutua Madrileña está singularizada.

13. Transferencias y subvenciones:

a) Las subvenciones corrientes concedidas por la ONT son becas intramurales para licenciados universitarios en régimen de concurrencia competitiva

b) Las transferencias recibidas se corresponden con las transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, consignadas en el presupuesto de ingresos de la ONT para 2011, y se han reconocido e imputado al resultado de este ejercicio.

14. Actividades conjuntas. La ONT no ha realizado en 2011 este tipo de actividades.

15. Activos en estado de venta: La ONT no tiene este tipo de activos.

**ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES
I. BALANCE
EJERCICIO 2010**

Nº Cuentas	ACTIVO	2010	2009	Nº Cuentas	PASIVO	2010	2009
	A) INMOVILIZADO	1.694.880,39	1.895.812,18		A) FONDOS PROPIOS	11.158.851,62	10.373.861,65
200	I. Inversiones destinadas al uso general	--	--	100	I. Patrimonio	47.380,55	47.380,55
201	1. Terrenos y bienes naturales	--	--	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	--	47.380,55
202.3.	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	--	- 103.3.		Patrimonio recibido en cesión	--	--
205	Bienes comunales	--	--	105	4. Patrimonio recibido en gestión	--	--
208	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	--	--	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	--	--
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	--	--	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	--	--
210	II. Inmovilizaciones inmateriales	955.649,17	1.020.366,65	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	--	--
212	1. Gastos de investigación y desarrollo	--	--	11 II	Reservas	--	--
215	2. Propiedad industrial	2.004.225,25	1.765.647,75	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	10.326.481,10	9.651.015,62
216	3. Aplicaciones informáticas	--	--	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	10.326.481,10	9.651.015,62
217	4. Propiedad intelectual	--	--		2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	--	--
	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	--	--	129	IV. Resultados del ejercicio	784.989,97	675.465,48
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	--	--	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	--	--
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-1.048.576,08	-745.281,10		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	--	--
(281)	8. Amortizaciones	739.231,22	875.445,53	150	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	--	--
(292.1)	9. Provisiones	--	--	155	1. Obligaciones y bonos	--	--
	III. Inmovilizaciones materiales	46.908,91	46.908,91	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables	--	--
220.221	1. Terrenos y construcciones	177.650,86	176.191,24	158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores	--	--
222.223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	--	--	170,176	4. Deudas en moneda extranjera	--	--
224.226	3. Utillaje y mobiliario	--	--	171,173,177	II. Otras deudas a largo plazo	--	--
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	--	--	178,179	1. Deudas con entidades de crédito	--	--
227,228,229	5. Otro inmovilizado	1.166.669,98	1.147.948,22	180,185	3. Deudas en moneda extranjera	--	--
(282)	6. Amortizaciones	-651.998,53	-495.602,84	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	--	--
(292.2)	7. Provisiones	--	--		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	459.203,58	449.381,47
	V. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	--	--	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	--	--
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	--	--	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	--	--
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	--	--	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	459.203,58	449.381,47
(292.3)	3. Provisiones	--	--	508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	365.907,32	354.223,76
	V. Inversiones financieras permanentes	--	--		4. Deudas en moneda extranjera	26.100,83	26.100,83
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	--	--		II. Deudas con entidades de crédito	--	--
252,253,254,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	--	--	520	1. Préstamos y otras deudas	--	--
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	--	--	526	2. Deudas por intereses	--	--
(297),(298)	4. Provisiones	--	--	40	III. Acreedores	--	--
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	--	--	41	1. Acreedores presupuestarios	459.203,58	449.381,47
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	--	--	45	2. Acreedores no presupuestarios	365.907,32	354.223,76
	C) ACTIVO CIRCULANTE	9.940.765,17	8.945.021,30		3. Acred. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	26.100,83	26.100,83
30.1.	. Existencias	--	--	475,476,477	4. Administraciones Públicas	67.195,43	69.056,88
31,32	Comerciales	--	--	521,523,527,528,	5. Otros acreedores	--	--
33,34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	--	--	529,530,534,539	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	--	--
35	3. Productos en curso y semiterminados	--	--	560,561	IV. Ajustes por periodificación	--	--
36	4. Productos terminados	--	--	485,585	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	17.590,36	17.590,36
	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	--	--		1. Provisión para devolución de ingresos	17.590,36	17.590,36
(39)	6. Provisiones	--	--			--	--
43	II. Deudores	9.765.603,65	8.769.618,58	491		--	--
44	1. Deudores presupuestarios	9.702.607,53	8.711.641,74			--	--
45	2. Deudores no presupuestarios	--	--			--	--
	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	--	--			--	--
470,471,472	4. Administraciones Públicas	62.996,12	57.976,84			--	--
550,555,558	5. Otros deudores	--	--			--	--
(490)	6. Provisiones	--	--			--	--
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	--	--			--	--
542,543,544,545,	1. Cartera de valores a corto plazo	--	--			--	--
547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	--	--			--	--
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	--	--			--	--
565,566	4. Provisiones	175.161,52	175.402,72			--	--
(597),(598)	IV. Tesorería	--	--			--	--
57	V. Ajustes por periodificación	--	--			--	--
480,580	TOTAL GENERAL (A+B+C)	11.635.645,56	10.840.833,48		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	11.635.645,56	10.840.833,48

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2010

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
	A) GASTOS	3.686.711,33	3.659.011,50		B) INGRESOS	4.471.701,30	4.334.476,98
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	--	--	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	--	--
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	--	--	705	a) Ventas	--	--
601,602,611,612	a) Consumo de mercaderías	--	--	741	b) Prestaciones de servicios	--	--
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	--	--	742	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	--	--
640,641	c) Otros gastos externos	--	--	(708),(709)	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	--	--
642,643,644	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	3.623.691,22	3.597.317,20	71	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	--	--
645	a) Gastos de personal:	2.308.584,06	2.397.215,73		c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	--	--
68	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.880.238,05	1.915.658,89		2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	--	--
693,(793)	a.2) Cargas sociales	428.346,01	481.556,84		3. Ingresos de gestión ordinaria	--	--
675,694,(794)	b) Prestaciones sociales	--	--	740	a) Ingresos tributarios	--	--
691,(791)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	459.690,67	417.386,80	744	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	--	--
62	d) Variación de provisiones de tráfico	--	--	729	a2) Contribuciones especiales	--	--
63	d.1) Variación de provisiones de existencias	--	--	773	b) Cotizaciones sociales	25.842,57	2.984,09
676	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoobrables	--	--	78	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	842,57	2.670,35
661,662,663,665,669	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	855.416,49	782.714,67	775,776,777	a) Reintegros	--	--
666,667	e) Otros gastos de gestión	853.020,83	782.714,67	790	b) Trabajos realizados por la entidad	25.000,00	--
696,697,698,699,(796),	e.1) Servicios exteriores	2.395,66	--	760	c) Otros ingresos de gestión	--	--
(797),(798),(799)	e.2) Tributos	--	--	761,762	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	--	--
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	--	--		c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	--	--
	f) Gastos financieros y asimilables	--	--		d) Ingresos de participaciones en capital	--	--
	f.1) Por deudas	--	--		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo	--	--
	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	--	--				
	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	--	--				

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
690	g) Dotación a las provisiones técnicas	-	-		inmovilizado	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	-	313,74
650	4. Transferencias y subvenciones	56.746,29	59.606,30	763.765,769	f.1) Otros intereses	-	313,74
651	a) Transferencias corrientes	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
655	b) Subvenciones corrientes	56.746,29	59.606,30	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
656	c) Transferencias de capital	-	-		5. Transferencias y subvenciones	4.445.858,73	4.331.492,89
657	d) Subvenciones de capital	-	-	750	a) Transferencias corrientes	4.067.910,00	3.927.910,00
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	119.188,73	144.822,89
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	6.273,82	2.088,00	755	c) Transferencias de capital	258.760,00	258.760,00
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	2.088,00	756	d) Subvenciones de capital	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	6.273,82	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
		-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
		-	-	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	AHORRO	784.989,97	675.465,48		DESAHORRO		

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	739.231,22	62.542,87	0,00	26.086,14	0,00		142.007,95	633.680,00
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	739.231,22	62.542,87	0,00	26.086,14	0,00		142.007,95	633.680,00

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

El aumento del inmovilizado material se debe a una serie de altas que se ha producido durante el ejercicio 2011. Las inversiones materiales se han registrado al precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, siendo la base de amortización el valor contable del bien, deprimiendo, en su caso, el valor residual. Dicha base amortizable se distribuye entre la vida útil para cada clase de bienes. Se toma como vida útil de los bienes la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Las transferencias recibidas se corresponden con las transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, consignadas en el presupuesto de ingresos de la ONT para 2011, y se han reconocido e imputado al resultado de este ejercicio.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Bases Reguladoras y Resolución del Director de la ONT	Becas intramurales para licenciados universitarios en régimen de concurrencia competitiva	51.094,81	0,00	
TOTAL		51.094,81	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

(euros)

F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance				
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	17.590,36	5.326,00	0,00	22.916,36
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Se ha dotado una provisión a corto plazo para devolución de ingresos a la Fundación Mutua Madrileña según expediente de subvenciones. Dicha provisión se ha cargado a la cuenta 777 "Otros ingresos" por que las cuentas del subgrupo (75) no se adaptan a ingresos recibidos en otros ejercicios (2009). Se excluye la subcuenta 750 porque la actividad que financia la Fundación Mutua Madrileña esta singularizada.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

VI.9. Información presupuestaria
a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
26 313D 212	Edificios y otras construcciones	6.024,33	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 213	Maquinaria, instalaciones y utilaje	25.435,66	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22100	Energía eléctrica	46.581,33	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22101	Agua	3.061,67	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22103	Combustible	1.936,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22200	Servicios de Telecomunicaciones	20.547,27	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22502	Locales	26.879,42	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22700	Limpieza y aseo	50.295,27	4.179,36	0,00	0,00	0,00
26 313D 22701	Seguridad	33.952,42	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22706	Estudios y trabajos técnicos	323.216,31	307.740,00	128.225,01	0,00	0,00
26 313D 480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Becas	31.099,88	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	569.029,56	311.919,36	128.225,01	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		257.209,21	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro			
431	-(+)- del Presupuesto corriente	3.720.179,24		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+)- de Presupuestos cerrados	6.356.453,94		10.099.839,85
435, 436	-(+)- de operaciones no presupuestarias	23.206,67		
	-(+)- de operaciones comerciales	0,00		
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		237.210,21	
401	-(+)- del Presupuesto corriente	112.129,88		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+)- de Presupuestos cerrados	38.080,00		
405, 406	-(+)- de operaciones no presupuestarias	87.000,33		
	-(+)- de operaciones comerciales	0,00		
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		35.672,36	
555, 5681, 5685	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		
	-(+)- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	35.672,36		
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		10.155.511,21	
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		0,00	
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		10.155.511,21	

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		Optimizar la donación y el trasplante de órganos	Donación de órganos	numero	1.520,00	1.667,00	147,00	9,67
		Optimizar la donación y el trasplante de órganos	Trasplante renal	numero	2.250,00	2.498,00	248,00	11,02
		Optimizar la donación y el trasplante de órganos	Trasplante hepático	numero	1.000,00	1.137,00	137,00	13,70
		Optimizar la donación y el trasplante de órganos	Trasplante cardiaco	numero	240,00	237,00	-3,00	-1,25
		Optimizar la donación y el trasplante de órganos	Trasplante pulmonar	numero	240,00	230,00	-10,00	-4,17
		Optimizar la donación y el trasplante de órganos	Trasplante pancreático	numero	100,00	111,00	11,00	11,00
		Optimizar la donación y el trasplante de órganos	Trasplante intestinal	numero	5,00	9,00	4,00	80,00
		Garantía de Calidad en el Proceso de Donación	Porcentaje de negativas familiares	porcentaje	17,00	15,00	-2,00	-11,76
		Garantía de Calidad en el Proceso de Donación	Evaluación y planes de mejora de procesos de donación (externa e interna)	centros evaluados	132,00	140,00	8,00	6,06
		Garantía de Calidad en el Proceso de Donación	Registros en funcionamiento	numero	8,00	8,00	0,00	0,00
		Garantía de Calidad en el Proceso de Donación	Registro Mundial de Trasplante de la OMS	informes	15,00	20,00	5,00	33,33
		Garantía de Calidad en el Proceso de Donación	Programa de formación para jueces y forenses	Programa	2,00	2,00	0,00	0,00
		Garantía de Calidad en el Proceso de Donación	Programa donación sin fronteras	Programa	1,00	1,00	0,00	0,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
	Garantía de Calidad en el Proceso de Donación	informes	6,00	6,00	0,00	0,00
	Fomento de la Investigación en Trasplantes	proyecto	4,00	4,00	0,00	0,00
	Fomento de la Investigación en Trasplantes	proyecto	4,00	3,00	-1,00	-25,00
	Fomento de la Investigación en Trasplantes	informes	24,00	21,00	-3,00	-12,50
	Llevar a cabo la formación para la donación y la gestión de órganos y donantes	cursos	40,00	40,00	0,00	0,00
	Llevar a cabo la formación para la donación y la gestión de órganos y donantes	cursos	3,00	5,00	2,00	66,67
	Llevar a cabo la formación para la donación y la gestión de órganos y donantes	cursos	1,00	5,00	4,00	400,00
	Llevar a cabo la formación para la donación y la gestión de órganos y donantes	cursos	1,00	1,00	0,00	0,00
	Llevar a cabo la formación para la donación y la gestión de órganos y donantes	cursos	4,00	4,00	0,00	0,00
	Llevar a cabo la formación para la donación y la gestión de órganos y donantes	cursos	12,00	12,00	0,00	0,00
	Llevar a cabo la formación para la donación y la gestión de órganos y donantes	publicaciones	50,00	50,00	0,00	0,00
	Cooperación internacional	Reunión Iberoamericano	2,00	1,00	-1,00	-50,00
	Cooperación internacional	Reuniones Autoridades Competentes tejidos	2,00	2,00	0,00	0,00
	Cooperación internacional	Reuniones Autoridades Competentes órganos	2,00	2,00	0,00	0,00
	Cooperación internacional	Reuniones Consejo de Europa	2,00	2,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
CÓDIGO			0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	98,88	:	Fondos líquidos	257.209,21				
			Pasivo corriente	260.126,57				
b) LIQUIDEZ CORTO PLAZO	3.995,26	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	257.209,21	+	10.135.512,21		
			Pasivo corriente	260.126,57				
c) LIQUIDEZ GENERAL	3.995,26	:	Activo Corriente	10.392.721,42				
			Pasivo corriente	260.126,57				
d) ENDEUDAMIENTO	2,20	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	260.126,57	+	0,00		
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	260.126,57	+	0,00	+	11.552.316,19
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	260.126,57				
			Pasivo no corriente	0,00				
f) CASH-FLOW	55,53	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	260.126,57	+	0,00		
			Flujos netos de gestión	468.478,15				

9) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Los ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	100,13	0,00	-0,13

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
63,90	1,65	0,00	34,45

3) Cobertura de los gastos corrientes

88,66	:	Gastos de gestión ordinaria	3.531.118,94
	:	Ingresos de gestión ordinaria	3.982.585,00

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	81,36	:	Obligaciones reconocidas netas	3.315.690,59
		:	Créditos totales	4.075.390,00
		:	Pagos realizados	3.203.560,71
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	96,62	:	Obligaciones reconocidas netas	3.315.690,59
		:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	247.505,18
3) ESFUERZO INVERSOR	7,46	:	Total obligaciones reconocidas netas	3.315.690,59
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	12,34	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	40.927.406,20
		:	Obligaciones reconocidas netas	3.315.690,59

b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	97,90	:	Derechos reconocidos netos		3.989.640,21
			Previsiones definitivas		4.075.390,00
			Recaudación neta		269.460,97
2) REALIZACIÓN DE COBROS	6,75	:	Derechos reconocidos netos		3.989.640,21
			Derechos pendientes de cobro x 365		1.357.865.422,60
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	340,35	:	Derechos reconocidos netos		3.989.640,21
c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	89,59	:	Pagos		327.827,32
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)		365.907,32
2) REALIZACIÓN DE COBROS	34,49	:	Cobros		3.346.153,59
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)		9.702.607,53

VI.11. Hechos posteriores al cierre

Se ha procedido a la devolución de un ingreso del ejercicio 2009 correspondiente a la Fundación Mutua Madrileña de acuerdo a un expediente de subvención. Y a lo largo del ejercicio 2010 se ha procedido a realizar la provisión con cargo a la cuenta 777 "Otros ingresos" porque las cuentas del subgrupo (75) no se adaptan a los ingresos recibidos en otros ejercicios (2009). Se excluye la subcuenta 750 porque la actividad que financia la Fundación Mutua Madrileña está singularizada.

Salvo lo señalado párrafo anterior, no existe ninguna otra circunstancia ni información sobre hechos acaecidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2011, cuyo conocimiento sea útil para los destinatarios de la información contable pública.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3. Resultado de operaciones comerciales
VI.5. Activos financieros: Estado resumen de la conciliación
VI.6. Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas